



**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ITAÚ HMC MEZZANINE**

**Administrado por**

**ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

---

Santiago, 23 de abril de 2024

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref. Comunica citación a  
Asamblea Ordinaria de  
Aportantes de Fondo de  
Inversión Itaú HMC  
Mezzanine.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9° y artículo 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Fondo de Inversión Itaú HMC Mezzanine** (el "*Fondo*").

Por acuerdo del directorio de Itaú Administradora General de Fondos S.A. celebrado el día de hoy (la "*Administradora*") se acordó citar a **Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo** (la "*Asamblea Ordinaria*"), a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "*Microsoft Teams*", el día **9 de mayo de 2024**, a las 12:00 horas, en primera citación, y a las 12:15 horas, en segunda citación –en caso que en la primera no se alcanzare el quórum suficiente o por haber sido suspendida por cualquier causa o motivo, con el objeto de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;



3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia, si correspondiere;
5. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa del Fondo, de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
6. Designar al o a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149 de esta Comisión, se informa que la Asamblea se realizará por medios remotos (videoconferencia), mediante mecanismos que permitan la asistencia, participación y votación a distancia, sin perjuicio que para los efectos que fueran procedentes, la Administradora fija el lugar de celebración de la Asamblea en Avenida Presidente Riesco N° 5.538, piso 13, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Para efectos de acreditar la identidad y los poderes de las personas que participen en la Asamblea por videoconferencia, cada aportante deberá enviar un correo electrónico a la Administradora, indicando su intención de participar en la Asamblea por videoconferencia, si va a actuar personalmente o representado, junto con los antecedentes que acrediten su identidad y/o la de su representante.

Los aportantes que hayan efectuado dicha comunicación, recibirán en sus correos electrónicos la confirmación por parte de la Administradora de su participación en la Asamblea por videoconferencia, junto con las instrucciones para acceder a la misma.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



DocuSigned by:

*Brian P. Chase*

4D083D8A01FE409...

**Brian P. Chase**

Gerente General

**Itaú Administradora General de Fondos S.A.**